

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA RICARDO
CALLEJAS VASCONEZ E HIJOS,
CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A.

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION. - La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía RICARDO CALLEJAS VASCONEZ E HIJOS, CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A., se otorgó en la ciudad de Ambato el 16 de julio de 1993, ante el Notario Tercero del mismo cantón, ha sido aprobada por el Intendente de Compañías de Ambato (E), señor Doctor Freddy Rodríguez García, mediante resolución N° 93.5.1.1.053 de 26 de julio de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato el 12 de agosto de 1993, bajo el número 269.

2. AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL. - El capital social de la compañía se aumenta en la suma de QUINIENTOS VEINTE MILLONES DE SUCRES 00/100, (\$/520'000.000,00) con lo cual queda elevado a la cantidad de SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES (\$/600'000.000,00).

3. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL. - El capital social de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y es pagado de la siguiente manera: En Numerario S/177'227.292,20; Por Capitalización de la Reserva Legal 5'183.586,63; Por Capitalización de la Reserva por Revalorización del Patrimonio 298'346.634,03; por Capitalización de las Utilidades Acumuladas hasta 1991, 30'705.220,20; el saldo de 8'537.266,94 será pagado en el plazo de 2 años.

4.- REFORMA DE ESTATUTOS. - Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos de la compañía, el mismo que en adelante dirá:

"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL. - El Capital Social de la Compañía RICARDO CALLEJAS VASCONEZ E HIJOS, CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A., es de SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES (\$/600'000.000,00), dividido en seiscientos mil (600.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (\$/1.000,00) cada una, numeradas del 000.001 al 600.000 inclusive. Podrán emitirse títulos que representen una o más acciones, las que estarán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la Compañía".
Lo que pongo en conocimiento del público en general para los fines consiguientes.

Ambato, a 18 de agosto de 1993
Inés María N. de Sevilla
Secretaria (E)

rio de Bienestar Social, lo que no se logra por la falta de apoyo de las autoridades nacionales, pero organización y promoción social y se atenderían a las cooperativas en forma directa. tungurahuense, afirmó la coordinadora provincial.